

INSPECTORES DE HACIENDA VE INAPROPIADAS, INEFICACES E INJUSTAS LAS MEDIDAS APROBADAS EN DECRETO LEY DEL GOBIERNO

- **Es injusto y discriminatorio un recorte de sueldos de funcionarios mientras se renuncia a una lucha eficaz contra el fraude fiscal**
- **El anuncio del nuevo impuesto “a los que más tienen” podría ser una cortina de humo para encubrir el mayor recorte social de la democracia**

Madrid, 21 de mayo de 2010.- Los inspectores de Hacienda del Estado consideran claramente insuficientes las medidas adoptadas por el Gobierno mediante el Decreto Ley aprobado ayer, jueves, y reclaman verdaderos cambios estructurales tanto en el ámbito del gasto como del ingreso, así como un paquete de medidas eficaces contra el fraude fiscal.

En medio del panorama de emergencia fiscal que sufre España, el Gobierno ha aprobado el recorte de un 5% por ciento de media de las retribuciones de los funcionarios y empleados públicos, pero se ha olvidado de decretar medidas firmes y contundentes contra el fraude fiscal. Nuestro Gobierno ha perdido así una oportunidad de oro para reformar en profundidad el sistema fiscal y aumentar su potencial recaudatorio.

La Organización Profesional de Inspectores de Hacienda (IHE) ha propuesto de forma reiterada medidas para luchar contra el fraude fiscal. Con estas medidas se aumentaría el potencial recaudatorio en un país que arrastra un déficit público que excede ya el 11% del PIB.

En este sentido, el pasado noviembre, IHE presentó a las autoridades un ambicioso [paquete de medidas](#) con el objetivo de obtener hasta 100.000 millones de euros en la lucha contra el fraude, a través de reformas legislativas, normativas y con nuevos medios materiales. Entre ellas destacan la reforma de la tributación de las SICAV y del régimen de módulos, así como normas más contundentes en materia de paraísos fiscales y regulación del delito fiscal.

Necesidad de aumentar la conciencia fiscal en España

En los dos últimos años la recaudación por el Impuesto de Sociedades ha caído en más de 25.000 millones de euros, un 60%, y la de IVA lo ha hecho en un 40% perdiendo más de 20.000 millones de euros. Por su parte, la recaudación por el impuesto de Sociedades en el primer trimestre de 2010 ha disminuido en términos homogéneos un 37% interanual.

Para Inspectores de Hacienda del Estado, la fuerte caída recaudatoria de estos tributos está siendo superior a la del consumo o a la del beneficio empresarial, lo que debe ser atribuido al derrumbamiento de la conciencia fiscal en España y a que

el control fiscal que se está realizando es muy insuficiente. No obstante, el Gobierno ha optado por el camino más fácil: congelar las pensiones y reducir el sueldo de los funcionarios y empleados públicos. Pero, estas drásticas medidas sólo aportarán 5.000 millones de euros en 2010.

En los próximos meses, la Agencia Tributaria, con menos medios materiales, sin reformas legales a la vista y con menos personal – y ahora peor pagado –, tendrá que enfrentarse a la tarea de conseguir que la previsión presupuestaria de ingresos no sea una quimera. Además, habrá que conseguir una reducción del déficit de 10.000 millones de euros en 2011, el doble de la cifra prevista para este año. Ante esto cabría preguntarse si, entonces, el Gobierno optará, de nuevo, por reducir aún más los sueldos públicos y las pensiones, ya que la congelación de los mismos sería claramente insuficiente para alcanzar el objetivo previsto.

Los Inspectores de Hacienda están dispuestos a realizar un esfuerzo adicional para contribuir a la recuperación económica, pero consideran que el planteamiento del Gobierno, con este decreto aprobado ayer, no sólo es injusto, inequitativo y discriminatorio, sino que es más que probable que no saque a España de la crisis, debido a que no aborda una cuestión básica y crítica en los momentos actuales: un mejor y exhaustivo control contra el fraude fiscal y una reforma en profundidad del sistema fiscal que restaure la conciencia fiscal de los ciudadanos e impulse el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

El recorte de sueldos de funcionarios es discriminatorio y no es la solución

Dada la caída recaudatoria es preciso un control más exhaustivo del gasto y un aumento de eficiencia en el sector público. Sin embargo, se ha optado por un recorte indiscriminado de los sueldos de los empleados públicos con un planteamiento, también demagógico, de que pague más quien más tiene. Con este discurso se ha optado por reducir progresivamente el sueldo de los funcionarios, es decir, que pague más quien más gana, olvidando que la redistribución de la renta y la riqueza se realiza a través de los impuestos y no de los salarios que se establecen en función del esfuerzo, dedicación y responsabilidad asumida. Por ello, este recorte, además de discriminatorio y antisocial, es previsible que tenga un grave coste en el funcionamiento eficaz de la Administración Pública.

Por el contrario, es urgente una reestructuración de la Administración Española que elimine ineficiencias así como una verdadera y eficaz política de gastos y un riguroso control del mismo. Se hace necesario, igualmente, la reducción de las subvenciones no productivas entregadas por el gobierno a los sindicatos por un importe de 138 millones de euros para cursos de dudosa calidad. Con este importe se podría dar subvención al desempleo para 20.000 familias durante un año (a razón de 600 euros mensuales) y 80.000 personas podría sentirse protegidas.

Para Inspectores de Hacienda del Estado es necesario y urgente abordar las reformas en profundidad que necesita la Hacienda Pública, tanto en la vertiente del ingreso como en la del gasto, lo que indudablemente pasa por el cambio radical de las políticas aprobadas ayer por vía de Decreto-Ley, y que no cuentan con apoyo social, ni con un mínimo consenso político y técnico.

¿Paga más el que más tiene?

En su momento, Inspectores de Hacienda criticó la supresión del impuesto del patrimonio porque se renunció a un instrumento eficaz para la lucha contra el fraude fiscal y para el blanqueo de capitales y ahora, además, los 2.000 millones de euros que se recaudaban con esta figura impositiva resultan necesarios.

En este sentido, la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda consideraría positiva la rectificación del error cometido de abandono del control tributario de los grandes patrimonios. Sin embargo, también cree que es demagógico el anuncio de su recuperación coincidiendo ahora con el tijejetazo a pensionistas, funcionarios y empleados públicos, así como la incertidumbre creada respecto al impuesto "temporal" que se establecerá "a los que más tienen", y no inmediatamente sino "en el momento oportuno".

En cualquier caso, la distribución de las cargas públicas depende de la recaudación real y no del anuncio de nuevos impuestos. En este sentido, la mejor política redistributiva no es otra que una lucha eficaz contra el fraude fiscal.

Para más información
Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE)
Departamento de Comunicación
Teresa Nevado/Ainoa Santonja
Tel. 915500204-608111461
inspectoresdehacienda@silviaalbert.com
www.inspectoresdehacienda.org